



**KPMG Audit S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -  
FINDETER SOBRE EL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL  
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
- 30018 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE  
LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros del Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina– 30018 (el Programa), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Programa, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he



cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Programa en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Programa, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Programa para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar del Programa o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Programa.

### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:



- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Programa para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que del Programa deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Programa, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Programa ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Programa.



- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables del Programa.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Programa, de fecha 23 de febrero de 2022.

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 17:25:57 -05'00'

23 de febrero de 2022

**30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Situación Financiera**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b><u>Activo</u></b>			
Efectivo	6	\$ 23.235.451	2.551.313
Cuentas por cobrar	7	7.632.394	5.000.000
<b>Total Activo</b>		<b><u>30.867.845</u></b>	<b><u>7.551.313</u></b>
<b><u>Pasivo y patrimonio</u></b>			
<b><u>Pasivo</u></b>			
Cuentas por pagar	8	5.735.071	2.897.198
<b>Total Pasivo</b>		<b><u>5.735.071</u></b>	<b><u>2.897.198</u></b>
<b><u>Patrimonio</u></b>			
Aportes	9	167.209.996	100.371.746
Resultado ejercicios anteriores		(95.717.631)	(70.156.515)
Resultado del ejercicio		(46.359.591)	(25.561.116)
		<b><u>25.132.774</u></b>	<b><u>4.654.115</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ <u>30.867.845</u></b>	<b><u>7.551.313</u></b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Digitally signed by  
JORGE ENRIQUE  
PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23  
16:27:33 -05'00'


JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del programa de apoyo.

**30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Resultados Integrales**  
**Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	<u>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</u>
<b>Gastos operacionales</b>	10		
Gastos generales		\$ 46.359.591	25.561.116
<b>Total gastos operacionales</b>		<u>46.359.591</u>	<u>25.561.116</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u>(46.359.591)</u>	<u>(25.561.116)</u>
<b>Resultado del ejercicio y otro resultado integral</b>		\$ <u>(46.359.591)</u>	<u>(25.561.116)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

  
SANDRA GÓMEZ ARIAS  
Representante Legal (\*)

  
HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS  
Date: 2022.02.23 16:27:55 -05'00'  
**JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS**  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del programa de apoyo.

30018 – PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de pesos, excepto por cifras expresadas en dólares americanos USD)

## 1. Entidad reportante

**Nombre del negocio:** Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

**Naturaleza de los recursos administrados:** Banca multilateral

**Fecha de suscripción:** El día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil trece (2013).

**Fecha de inicio de operaciones:** El día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil trece (2013).

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución es hasta 16 de marzo del 2022, al 31 de diciembre de 2021 el programa se encontraba activo.

### **Partes que intervienen:**

Se origina en el contrato de préstamo N° 3104/OC-CO firmado en diciembre de 2013 suscrito entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), denominado Programa de Apoyo al Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hasta por una suma de (US 70.000.000). Surge posteriormente el contrato N° 9677-SAPII013-281-2015, por el cual se nombra a findeter como ejecutor de estos recursos, celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – Fiduprevisora S.A. y la Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter por valor de \$185.146.606, estimado con fundamento en la proyección cambiaria correspondiente a las vigencias futuras de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 efectuadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y su posterior modificación de recursos establecida en el Otrosi N° 4 del 21 de octubre de 2020.

### **Objeto:**

Prestar el servicio de asistencia técnica al Fondo por parte de FINDETER para el desarrollo de los proyectos establecidos en el marco del contrato de préstamo N° 3104/OC-CO Programa de Apoyo al Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, incluyendo la administración de los recursos para la ejecución del programa, la gestión técnica, operativa, de adquisiciones y financiera.

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en el programa, así como el beneficiario final será todo Colombia.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE  
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Rendición de cuentas:**

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2021.

**2. Hechos Relevantes en las vigencias 2020-2021**

• **Impactos del Covid-19 y Huracanes**

Debido a la brusca reactivación de la economía internacional tras la fase aguda de la pandemia ocasionada por el Covid-19, existe un grave problema de saturación del sistema de transporte marítimo a nivel global y la llamada "crisis de los contenedores" impactando en el incremento vertiginoso del precio de los fletes marítimos y ocasionando que las principales compañías navieras y exportadores, esperen durante semanas contenedores disponibles para transportar la carga, lo cual ha repercutido en una afectación negativa en la ejecución normal de los proyectos en la Isla de San Andrés y por consiguiente en el logro de los cronogramas, teniendo en cuenta que para su ejecución se requieren de un componente importante de suministros internacionales, los cuales han presentado retrasos en su envío de hasta un mes. A lo anterior se suma la escasez de insumos y materia prima para la fabricación de estructuras metálicas, acero y demás.

Tras el paso del evento natural Huracán IOTA, alrededor de 27 entidades nacionales se encuentran realizando actividades dentro del Plan de Acción Específico para la Reconstrucción de Providencia y Santa Catalina; impactando de manera significativa los tiempos de llegada de los materiales por el manejo y poca capacidad de los puertos y muelles, especialmente el de Providencia. Así mismo, se tiene un componente metálico y de aluminio representativo dentro del proyecto, que actualmente no cuenta con gran disponibilidad de materia prima este sector de la industria.

**3. Principales políticas y prácticas contables.**

**(a) Marco técnico normativo**

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del programa Bid San Andrés fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión.



PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE  
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**(b) Bases de medición.**

Los estados financieros del programa de apoyo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**(c) Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del programa de apoyo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

**(d) Juicios y Estimados**

El Programa BID San Andres no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

**(e) Presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**1. Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

**2. Estado de resultados integrales del ejercicio**

El estado de resultados integrales se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

**4. Políticas contables significativas**

**(a) Efectivo**

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el programa de apoyo, como depósitos en bancos.

**Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe reconocer por el costo histórico.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE  
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**(b) Cuentas por cobrar**

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del proyecto administrado. Registra los importes pendientes tales como intereses, comisiones y honorarios por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores, pagos por cuenta de terceros y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

**Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por cobrar se miden al costo histórico.

**(c) Cuentas por pagar**

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Adicionalmente representan los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, por cuanto estos deben ser reintegrados al Tesoro Nacional.

**Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

**(d) Patrimonio**

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros.

**Reconocimiento y Medición**

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del programa de apoyo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.



PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE  
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 7. Cuentas por cobrar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Avances y anticipos entregados (1)	\$ 7.631.608	\$ -
Retención en la fuente (2)	786	-
Otras cuentas por cobrar (3)	-	5.000.000
	<b>\$ 7.632.394</b>	<b>\$ 5.000.000</b>

(1) Corresponde al anticipo entregado a PROTECNO SRL SUCURSAL COLOMBIA en marco del contrato 024 del 2017.

(2) Hace referencia a un cobro realizado en la cuenta bancaria del programa de apoyo el cual está en proceso de devolución.

(3) La variación obedece a que en la vigencia 2021, se realizaron los desembolsos de recursos para la ejecución del programa durante el mes de diciembre del mismo año.

### 8. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Honorarios (1)	\$ 243.492	\$ 170.041
Reintegro de impuesto	-	172.480
Rendimientos financieros (2)	36.658	14.131
Depósitos recibidos en garantía (3)	5.454.921	2.540.546
	<b>\$ 5.735.071</b>	<b>\$ 2.897.198</b>

(1) Corresponde al saldo por pagar a contratistas, el cual se cancelará en el mes de enero de 2022.

(2) Hace referencia a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, los cuales serán reintegrados en el mes de enero de 2022 a la Dirección del Tesoro Nacional, por ser

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE  
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

un préstamo que realizó el gobierno de Colombia ante el BID (Banco Interamericano de Desarrollo).

(3) Corresponde a la Retención por garantía de los contratos de obra suscritos a la fecha, la cual se reintegrará a los contratistas una vez se liquiden los contratos.

## 9. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes recibidos en el programa de apoyo así:

	Aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	<b>\$ 100.371.745</b>	<b>(70.156.515)</b>	<b>(25.561.116)</b>	<b>4.654.114</b>
Aportes (1)	66.838.251	-	-	66.838.251
Traslado a ejercicios anteriores	-	(25.561.116)	25.561.116	-
Resultado del ejercicio	-	-	(46.359.591)	(46.359.591)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 167.209.996</b>	<b>(95.717.631)</b>	<b>(46.359.591)</b>	<b>25.132.774</b>

(1) Incluye el valor de los aportes recibidos durante la vigencia 2021 para la ejecución del Programa de Apoyo.

	Aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>\$ 74.632.144</b>	<b>(47.636.075)</b>	<b>(22.520.440)</b>	<b>4.475.629</b>
Aportes	25.739.601	-	-	25.739.601
Traslado a ejercicios anteriores	-	(22.520.440)	22.520.440	-
Resultado del ejercicio	-	-	(25.561.116)	(25.561.116)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 100.371.745</b>	<b>(70.156.515)</b>	<b>(25.561.116)</b>	<b>4.654.114</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE  
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 10. Gastos operacionales.

Esta constituido sobre los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en el Programa de Apoyo.

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
Comisiones honorarios servicios	\$ 1.323.827	\$ 1.752.806
Contratos de obra (1)	35.982.083	21.963.705
Capacitaciones	228.463	-
Diseños y Estudios	298.759	68.915
Interventorías	3.750.283	1.678.298
Auditorias	95.000	95.000
Otros Gastos (2)	4.681.176	2.392
	<u>\$ 46.359.591</u>	<u>\$ 25.561.116</u>

(1) Esta variación obedece a que durante la vigencia 2021 se realizaron mayores pagos correspondientes a avances de obra en los contratos del programa.

(2) Corresponde principalmente a la transferencia de recursos realizada a Findeter por el cobro de los costos variables del 2.2% de los desembolsos realizados para la ejecución del programa, lo anterior debido a que durante la vigencia 2021 se solicitaron mas recursos para poder realizar los pagos de obra del contrato de la desalinizadora.

### 11. Contingencias

No existen contingencias en el programa de apoyo al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020.

### 12. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.